

| | | |
|------------------|---|--|
| Cód. FO-ADQU-120 | Formato |  Alcaldía de Medellín |
| Versión. 11 | FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría | |

CONTRATO No. 4600091411 DE 2021
PERIODO DE VERIFICACIÓN: DEL 07 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Orden de Compra N°75543

CONTRATANTE: Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia

CONTRATISTA: Bon Sante S.A.S.

NIT: 901.211.678

REPRESENTANTE LEGAL: Andrés Hernando Torres Toro

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 9.874.478

OBJETO: Suministro de elementos de bioseguridad para la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, con asiento en la ciudad.

VALOR INICIAL: Ciento veintiséis mil ochocientos sesenta y tres pesos M/L (\$126.863) exento de IVA

ADICIONES: No aplica

VALOR MAS ADICIONES: Ciento veintiséis mil ochocientos sesenta y tres pesos M/L (\$126.863) exento de IVA

DURACIÓN INICIAL: Treinta y Un (31) días calendario

AMPLIACIONES: No aplica

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES: Treinta y Un (31) días calendario

FECHA DE INICIO: 07/09/2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/09/2021

| | | |
|------------------|---|--|
| Cód. FO-ADQU-120 | Formato |  Alcaldía de Medellín |
| Versión. 11 | FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría | |

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600091411 de 2021, se presenta el Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 0455 de mayo 31 de 2019, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

El presente contrato se ejecutó en la ciudad de Medellín.

El 15 de septiembre de 2021 en instalaciones de Secretaría de Seguridad y Convivencia, se recibieron 55 CARETAS VISOR DE USO MEDICO EN PASTA CON SEGURO ELASTICO

Una vez recibidos los elementos, se verificó el cumplimiento final del objeto y alcance del contrato, mediante inspección visual y conteo de los elementos.

Se realizó seguimiento al cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, como en el Acuerdo Marco de precios del Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID19 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Se constató el cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

Porcentaje final de ejecución física del contrato: 100%.

A continuación se relaciona el registro fotográfico de los bienes adquiridos en el marco del presente contrato:



El contratista cumplió con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

| | | |
|------------------|---|--|
| Cód. FO-ADQU-120 | Formato |  Alcaldía de Medellín |
| Versión. 11 | FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría | |

El Supervisor, deja evidencia el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato
Estampillas Universidad de Antioquia 1%
Pro cultura 1,3%

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: El contratista **BON SANTE SAS**. Certifica el pago de aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario por los conceptos de salud, pensión, ARL, caja de compensación familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje. Asimismo, certifica que la compañía se encuentra acogida a la ley 590 de 2000 y a la ley 1607 de 2012 (CREE), que la exonera de aportes parafiscales y aportes de seguridad social y se encuentra a paz y salvo por concepto de la cuota de contrato de aprendizaje ya que no están obligados a la contratación de aprendices. Lo anterior según certificación firmada por la representante legal.

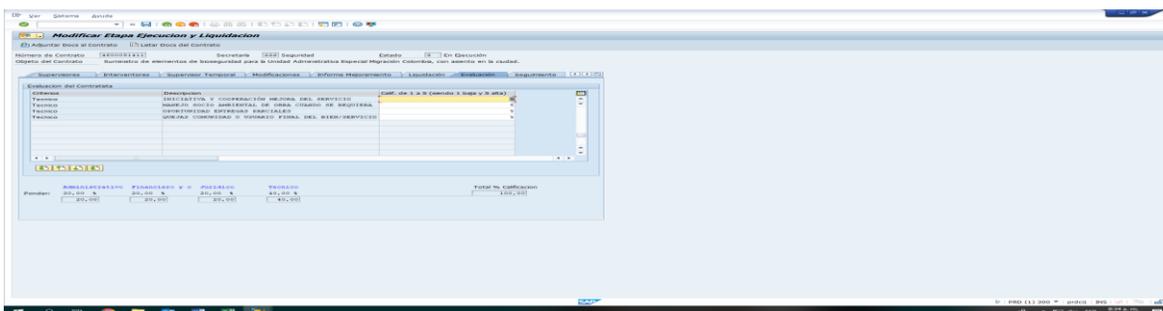
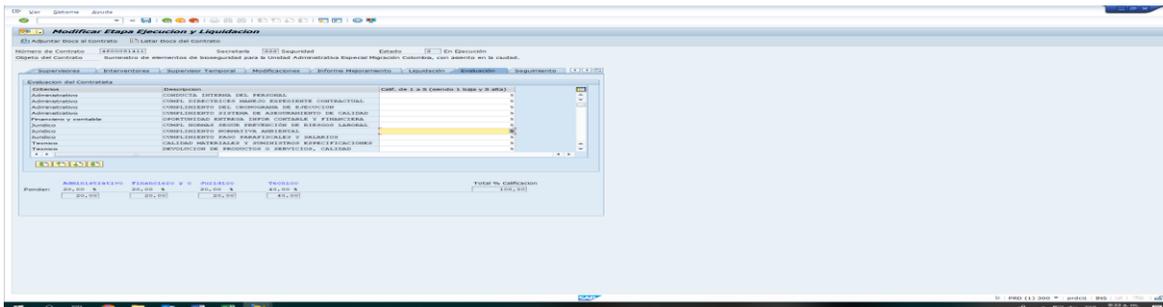
- El contratista presentó certificación firmada por el representante legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales:

| Fecha del Documento | Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral | Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal) |
|---------------------|--|---|
| 18/08/2021 | Últimos seis (6) meses | Andres Hernando Torres Toro Representante Legal |

- No aplica para este contrato el registro o marcación de los bienes, toda vez que son bienes de consumo adquiridos para Migración Colombia.
- No se han realizado modificaciones al contrato.
- Se realizó la siguiente designación de supervisión unipersonal con apoyos:

| Fecha | Supervisor | Apoyo Técnico | Apoyo Jurídico | Apoyo Administrativo, financiero y contable | Supervisor suplente |
|------------|--------------------------|-------------------------------|-------------------------------|---|---------------------------|
| 31/08/2021 | Jorge Iván Zapata Correa | Cristian Smith Pérez Palacios | Ana María Aristizábal Salazar | Vanessa Suárez González | Yolanda Mejía de Betancur |

- No se materializaron riesgos.
- No aplican contratos de comodato.
- Evaluación al contratista.



- El contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control ni por de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la imputación del gasto:

| Fondos | Centro Gestor | Posición Presupuestal (Pospre) | Proyecto | CDP | Solicitud de Pedido (Solpedido) | Registro Presupuestal (Pedido) |
|-----------|---------------|--------------------------------|----------|------------|---------------------------------|--------------------------------|
| 110701721 | 73200000 | 2320202009 | 200271 | 4000106196 | 50089955 | 4500013818 |

No se han realizado reservas ni cambios presupuestales.

- No se han realizado pagos, con el presente informe se autoriza el pago.
- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

| Contrato | Registro Presupuesta l (Pedido) | Grup o de comp ras | Denomina ción Grupo de Compras | Proyecto | Nombre Proyecto | Valor proyecto por pedido | Valor Facturado por proyecto del pedido | Saldo por proyecto del pedido |
|------------|---------------------------------|--------------------|--------------------------------|----------|--|---------------------------|---|-------------------------------|
| 4600091411 | 4500013818 | 222 | Seguridad | 200271 | MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA MEDELLÍN | 126.863 | 0 | 126.863 |

| | | |
|------------------|---|--|
| Cód. FO-ADQU-120 | Formato |  Alcaldía de Medellín |
| Versión. 11 | FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría | |

- Resumen de la ejecución de los recursos:

| | |
|--|-----------|
| Valor del contrato | \$126.863 |
| Adiciones | \$0 |
| Total valor del contrato más adiciones | \$126.863 |
| Pagos realizados (acumulado) | \$0 |
| Pago autorizado del periodo | \$126.863 |
| Porcentaje de ejecución financiera | 0% |

4. INFORME JURÍDICO:

Dentro de la ejecución contractual no se presentaron contingencias y el cumplimiento se dio de manera oportuna los bienes cumplen en un 100% de acuerdo al recibo técnico de los mismos.

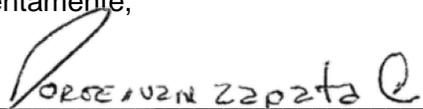
Dada la naturaleza del proceso contractual el cual se surtió a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC, no se exigieron garantías y los riesgos se mitigaron conforme la modalidad de pago y recibo de los bienes.

Conclusión

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago del periodo reportado por valor de ciento veintiséis mil ochocientos sesenta y tres pesos M/L (\$126.863) exento de IVA, según factura electrónica de venta número FE-9940.

Para constancia, se firma en Medellín a los dieciséis (16) días del mes septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,



JORGE IVÁN ZAPATA CORREA
Supervisor

Apoyos a la supervisión:

- Cristian Smith Pérez Palacios – Técnico
- Ana María Aristizabal Salazar – Jurídico
- Vanessa Suárez González – Administrativo y Financiero

